



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Pliego de cláusulas administrativas particulares que regula el concurso para la contratación de las obras de reforma y remodelación de las piscinas municipales, en Poza de la Sal

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2017, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras de reforma y remodelación de las piscinas municipales en Poza de la Sal, según el proyecto técnico redactado por la Técnico doña Amparo Martínez Zazo, mediante la convocatoria de concurso público. Con carácter previo someter dicho pliego a un periodo de información pública de ocho días, por lo que el plazo para la presentación de ofertas estará condicionado a la no presentación de reclamaciones durante el plazo de exposición del pliego. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Poza de la Sal, con domicilio en plaza de la Villa, número 1 de Poza de la Sal, C.P. 09246.

2. – *Objeto del contrato:* Obras de reforma y remodelación de las piscinas municipales en Poza de la Sal, según proyecto redactado por la técnico doña Amparo Martínez Zazo.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación. Forma: Concurso.

4. – *Precio máximo de licitación:* El importe del presente contrato asciende a la cuantía de 446.127,38 euros al que se adicionará el impuesto sobre el valor añadido por valor de 93.686,75 euros, lo que supone un total de 539.814,13 euros (incluido el IVA y demás gastos).

5. – *Garantía provisional:* 3% del precio de licitación (13.383,82 euros).

6. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7. – *Obtención de documentación:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal, plaza de la Villa, número 1, C.P. 09246, Poza de la Sal. Teléfono 947 30 20 46. En horario de oficina.

8. – *Fecha límite de obtención de la documentación:* Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. – *Clasificación del contratista:* De acuerdo con la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas y con el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las AA.PP., será requisito indispensable que el empresario disponga de la siguiente clasificación: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.



10. – *Presentación de ofertas:* En el Ayuntamiento de Poza de la Sal, hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil. Horario de 9 a 14 horas (lunes a viernes).

11. – *Documentación a presentar:* Las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento de Poza de la Sal, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para licitar a la contratación de obras de reforma y remodelación de las piscinas municipales en Poza de la Sal».

Dentro de este sobre se incluirán tres sobres, denominados «A», «B» y «C».

Sobre «A»: Documentación administrativa.

- Documentación acreditativa de la personalidad del empresario.
- Documentos que acrediten la representación.
- Declaración responsable.
- Documentación que acredite la clasificación de la empresa.
- Dirección de correo electrónico.
- Resguardo de haber constituido la garantía provisional.

Sobre «B»: Documentación relativa a los criterios de valoración distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática y proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio a efecto de notificación en calle, número, piso, localidad, código postal, provincia, titular del DNI número, en nombre propio (o en representación de), enterado del expediente para la contratación de las obras de reforma y remodelación de las piscinas municipales en Poza de la Sal, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número, de fecha, y en el perfil del contratante, hago constar que conozco el pliego de condiciones que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte en la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo las obras objeto del contrato por el importe de euros, más el importe de euros correspondientes al IVA, lo que hace un total de euros (en número y en letra).

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

Sobre «C»: Documentación ponderable a través de un juicio de valor.

Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Poza de la Sal, o en los demás lugares que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.



- 12. – *Apertura de las ofertas:* Ver pliego de condiciones.
- 13. – *Plazo de ejecución de las obras:* Cinco meses a partir de la firma del contrato.
- 14. – *Resto de condiciones:* Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Poza de la Sal, a 10 de agosto de 2017.

El Alcalde,
José Tomás López Ortega